



## RESOLUCIÓN N° 247.-

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 20 de mayo del 2021.

### VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **Jesús Martínez**, con C.I. N° **3.363.397**, a cumplir funciones como técnico en la Oficina Regional de Paraguarí, dependiente de la Dirección de Oficinas Regionales.
- b) Señor **Sergio Rodríguez**, con C.I. N° **2.494.717**, a cumplir funciones como técnico en la Oficina Regional de Paraguarí, dependiente de la Dirección de Oficinas Regionales.
- c) Señor **Sergio Almando**, con C.I. N° **3.801.015**, a cumplir funciones como técnico en la Oficina Regional de Paraguarí, dependiente de la Dirección de Oficinas Regionales.





## RESOLUCIÓN N° 247.-

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

- d) Señor *Ernesto González*, con C.I. N° 3.562.654, a cumplir funciones como jefe Interino del Departamento de Muestreo Laboratorial Especializado, dependiente de la Dirección de Laboratorios.
- e) Señora *María Isabel Romero*, con C.I. N° 563.955, a cumplir funciones como jefa del Departamento de Auditoría Técnica, dependiente de la Auditoría Interna Institucional.

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la presente Resolución rige a partir del 01 de junio de 2021.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**



**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO  
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/tp